

DECRETO SUPREMO N° 15618
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Obras Deportivas de Cochabamba ha gestionado ante el Ministerio de Finanzas autorización para que el Banco Central de Bolivia le conceda un crédito hasta la suma de \$b. 13.000.000 destinado a la prosecución del Proyecto de infraestructura deportiva de aquel Departamento.

Que, el mencionado proyecto se ha sometido a consideración del Comité Nacional de Proyectos habiendo evacuado su pronunciamiento mediante nota de 7 de junio de 1977, en sentido de ser procedente la ejecución de las mencionadas obras. Que, el Ministerio de Finanzas y el Banco Central de Bolivia en atención a la urgencia de llevar a cabo la conclusión de dichas obras, ha incluído dentro del Programa Monetario de la presente gestión la correspondiente partida con el objeto de hacerla efectiva previo el cumplimiento de los requisitos y formalidades que son de rigor en la concesión de esta clase de créditos.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Autorizarse al Banco Central de Bolivia la concesión de un préstamo al Comité de Obras Deportivas de Cochabamba hasta la suma de TRECE MILLONES DE PESOS BOLIVIANOS (\$b. 13.000.000.-), con destino a la prosecución de las obras de infraestructura deportiva de la ciudad de Cochabamba.

ARTÍCULO 2.- El Banco Central de Bolivia y el Comité de Obras Deportivas de Cochabamba, acordarán los términos y condiciones del préstamo y establecerán los requisitos y formalidades para hacer efectivo el préstamo de referencia. El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho años.

FDO. GRAL. FZA. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Guillermo Jiménez Gallo, Hugo Bretel Barba, Juan Lechín Suárez, David Blanco Zabala, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Fadrique Muñoz Reyes, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Ernesto Camacho Hurtado, Alberto Natusch Busch, Luis Cordero Montellano, Guido Vildoso Calderón, Fernando Guillén Monje.